



**DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Grado/Máster en:</b>	Graduado/a en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Málaga
<b>Centro:</b>	Facultad de Comercio y Gestión
<b>Asignatura:</b>	Administración Electrónica
<b>Código:</b>	401
<b>Tipo:</b>	Optativa
<b>Materia:</b>	ADMINISTRACION ELECTRONICA
<b>Módulo:</b>	OPTATIVO
<b>Experimentalidad:</b>	80 % teórica y 20 % práctica
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	Castellano
<b>Curso:</b>	4
<b>Semestre:</b>	1
<b>Nº Créditos</b>	6
<b>Nº Horas de dedicación del estudiante:</b>	150
<b>Nº Horas presenciales:</b>	45
<b>Tamaño del Grupo Grande:</b>	72
<b>Tamaño del Grupo Reducido:</b>	30
<b>Página web de la asignatura:</b>	

**EQUIPO DOCENTE**

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO  
**Área:** DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	Mail	Teléfono Laboral	Despacho	Horario Tutorías
Coordinador/a: JUAN CARLOS PEREZ GARCIA	jcperez@uma.es	952131161	2-1-75 - FAC. COMERCIO Y GESTION	Todo el curso: Martes 16:00 - 18:00, Miércoles 16:00 - 18:00, Lunes 18:30 - 20:30
JOSE ANTONIO ROSAS RUIZ	jarosa@uma.es	686262037	3-1-86 - FAC. COMERCIO Y GESTION	Todo el curso: Martes 16:30 - 18:00, Jueves 16:30 - 18:00

**RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES**

Se recomienda asistir a clase con los temas vistos, de forma que las aportaciones del profesorado se comprendan con mas facilidad, se pueda intervenir en clase y se comprenda las intervenciones de otros compañeros. Es muy importante llevar los temas al día, no dejarlos para el final, entre otras razones, porque las prácticas en grupos reducidos van a relacionarse con la materia que se va impartiendo.

**CONTEXTO**

El eje central de la asignatura son los cauces y mecanismos electrónicos para la gestión en las Administraciones Públicas españolas: principalmente, el marco legal para el uso de las tecnologías digitales en la gestión de procedimientos administrativos y en la prestación de servicios al ciudadano.

**COMPETENCIAS**

- 1 **Competencias generales y básicas**
  - 1.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- 2 **Competencias específicas**
  - 2.49 Contribuir al diseño y gestión de las páginas Web de las administraciones públicas.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre Bloque Temático**

Conceptos previos sobre la Administración electrónica.  
El marco jurídico básico.  
La utilización de las tecnologías de la información en la actividad y



Vicerrectorado de Ordenación Académica

relaciones de las Administraciones públicas.

La relación de los ciudadanos con las Administraciones públicas por medios electrónicos.

Régimen jurídico de la Administración electrónica.

Gestión electrónica de los procedimientos.

La cooperación entre Administraciones para el impulso de la Administración electrónica.

Los servicios horizontales y las instituciones de la Administración electrónica: Portal del ciudadano. Portal del DNI. Fabrica Nacional de Moneda y Timbre. Consejo Superior de Administración electrónica.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

**Actividades Presenciales**

**Actividades expositivas**

Lección magistral

**Actividades prácticas en aula docente**

Otras actividades prácticas

**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se pretende que el alumno conozca el marco legal para la Administración electrónica, es decir, los cauces previstos en el Derecho Administrativo español para articular la gestión electrónica en los procedimientos y la prestación de servicios al ciudadano.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación se integrará de los siguientes componentes:

- La realización -con aprovechamiento- de las actividades que se enumeran como clases prácticas en el apartado referido a la metodología docente, podrá suponer como máximo el 30% de la nota final de la asignatura. Las actividades podrán ser voluntarias u obligatorias, algo que se indicará en cada caso. La asistencia y participación en clase en dichas actividades también será tomada en cuenta de cara a la evaluación final.

En lo que se refiere al alumno a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.

- Un examen final de carácter teórico práctico, que supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura.

En este sentido se considerará utilizada la convocatoria con la mera asistencia del examen, aunque el mismo no se realice.

Como criterios de evaluación el profesor responsable de la asignatura y grupo tendrá en cuenta: la suficiencia y corrección de los conocimientos propios de la asignatura; la capacidad de deducción, extrapolación y aplicación de tales conocimientos; rigor, sistematicidad, coherencia y claridad expositivas, la corrección lingüística y la intervención activa en clase.

Como apoyo a la actividad docente y de evaluación se podrá utilizar el campus virtual para la realización de tareas, foros, cuestionarios y otros recursos. La Universidad de Málaga no es una universidad a distancia, con independencia de la utilidad de las TICs para el mejor desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El sistema de evaluación para la segunda convocatoria ordinaria y para la extraordinaria consistirá en un examen teórico-práctico, que supondrá el 100% de la calificación, sin perjuicio de que para la segunda convocatoria ordinaria el profesor pueda tener en cuenta el trabajo práctico realizado por el alumno durante el semestre.

Las calificaciones de la asignatura se darán a conocer a los alumnos a través del tablón oficial dispuesto en el Centro, sin perjuicio de la posible utilización del campus virtual o del programa Alfíl para tal fin.

**BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS**

**Básica**

Jose Luis Piñar Mañas (dir.), Administración electrónica y ciudadanos, Madrid, Aranzadi, 2011.

La Ley de Administración electrónica: comentario sistemático a la Ley 11/2007, Navarra, Thomson-Aranzadi, 2008

Lorenzo Cotino Hueso y Julián Valero Torrijos, Administración electrónica: La ley 11/2007, Valencia, Tirant Lo Blach, 2010



**DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE**

**ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL**

Descripción	Horas	Grupo grande	Grupos reducidos
Lección magistral	36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otras actividades prácticas	9	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 45**

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL 90**

**TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN 15**

**TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 150**

